



Expte. N° 67.623.-

SANTA FE, 09 de mayo de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Mag. Nancy PIOVANO solicita la designación de un pasante con el fin de realizar tareas de colaboración en la asignatura "Química General" de la carrera Ingeniería en Agrimensura, y

CONSIDERANDO:

QUE la designación solicitada es reglada por la Resolución CD N° 154/92;

QUE la Secretaría Académica y el Área Relaciones Institucionales avalan la petición;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Tribunal de Selección, el que en base a la convocatoria de un pasante para de realizar tareas de colaboración en la asignatura "Química General" de la carrera Ingeniería en Agrimensura, estableció el siguiente orden de mérito:

1. BERRÓN, Constanza.
2. REGNER, Rocío Belén.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Srta. Constanza BERRÓN, DNI 37.332.721 como Pasante No Rentada, con el fin de realizar tareas de colaboración en la asignatura "Química General" de la carrera Ingeniería en Agrimensura, desde la fecha y por el término de un año, bajo la dirección de la Mag. Nancy PIOVANO.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada y a la Mag. PIOVANO. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 097/16

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar